

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 23 premios mayores de cada una de las once series del sorteo celebrado en este día.

Número	Premios Pesetas	POBLACIONES										
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie	11.ª serie
20577	2.000.000	Belmonte.	F. Mallorca.	Tenerife.	Rentería.	F. Laviana.	Madrid.	Tomelloso.	Sevilla.	Madrid.	Zaragoza.	
81359	1.000.000	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	
18594	500.000	Jerez de la F.	La Coruña.	Vich.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
28836	150.000	Chiva.	Las Palmas.	Matresera.	Eche.	Madrid.	Madrid.	Lola.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
4406	150.000	Madrid.	Madrid.	Archena.	Barcelona.	Sevilla.	Barcelona.	S. Fernando.	Baracaldo.	Bilbao.	Calatayud.	
14371	30.000	Ubeda.	Bilbao.	S. C. de Gra-	Barcelona.	Murcia.	S. Barrameda	Madrid.	Bilbao.	Bilbao.	Moncada R.	
49345	30.000	Valladolid.	Valladolid.	manet.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	
5842	30.000	Villabino.	F. Mallorca.	Alicante.	Fasajes.	Avilés.	Madrid.	Córdoba.	Sevilla.	Toledo.	Zaragoza.	
26255	30.000	Moncada.	F. Mallorca.	Tenerife.	S. Sebastian.	P. Laviana.	Madrid.	Córdoba.	Sevilla.	Madrid.	Zaragoza.	
14089	30.000	Madrid.	St. Domingo	Mataró.	Callosa S.	Salamanca.	Barcelona.	Granada.	Madrid.	Bilbao.	Almería.	
34538	30.000	Vinaroz.	Las Palmas.	Alicante.	Logroño.	Madrid.	Barcelona.	Granada.	Reus.	Valladolid.	Getafe.	
35093	30.000	Almagro.	Jadón.	Mataró.	Almería.	Salamanca.	Barcelona.	Madrid.	Bilbao.	Bilbao.	Madrid.	
41979	30.000	Peñaranda.	Palencia.	S. J. Analfar-	Montblanch.	Alcoy.	Madrid.	Madrid.	Córdoba.	Pamplona.	Santander.	
58974	30.000	Astillero.	Astillero.	rache.	Astillero.	Astillero.	Astillero.	Astillero.	Astillero.	Astillero.	Astillero.	
7878	30.000	La Juaquera.	F. Mallorca.	Tenerife.	S. Sebastian.	Oviedo.	Molina S.	Córdoba.	Sevilla.	Madrid.	Zaragoza.	
58730	30.000	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	Huércal-Ov.	
28853	30.000	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
34947	30.000	F. Mallorca.	F. Mallorca.	F. Mallorca.	P. Mallorca.	P. Mallorca.	P. Mallorca.	P. Mallorca.	P. Mallorca.	P. Mallorca.	P. Mallorca.	
39383	30.000	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	
50138	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	
14777	30.000	Palencia.	S. Sebastian.	Behovia.	Behovia.	Avilés.	Madrid.	Córdoba.	Sevilla.	Toledo.	Zaragoza.	
31680	30.000	Gandia.	Gandia.	Granadilla.	Granadilla.	Gandia.	Gandia.	Gandia.	Gandia.	Gandia.	Gandia.	
43982	30.000	Tarragona.	Zaragoza.	Bilbao.	Oviedo.	Alcoy.	Madrid.	Madrid.	Córdoba.	Pamplona.	Santander.	

El siguiente sorteo se celebrará el día 7 de julio de 1970, en el Palacio de Deportes, de La Coruña, a las veinte horas, utilizando el sistema moderno de extracciones. Los billetes serán de 2.500 pesetas, divididos en décimos a 250 pesetas.—Madrid, 25 de junio de 1970.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de julio de 1970.

EXTRAORDINARIO DE LOS MILLONES

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de julio, a las veinte horas, en el Palacio de los Deportes, de La Coruña, y constará de cinco series de 70.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 122.500.000 pesetas en 9.396 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 25.000.000 (una extracción de 5 cifras)	25.000.000
14 de 1.000.000 (catorce extracciones de 5 cifras) ..	14.000.000
14 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ..	1.400.000
140 de 50.000 (dos extracciones de 3 cifras) ...	7.000.000
1.400 de 25.000 (dos extracciones de 2 cifras) ...	35.000.000
2 aproximaciones de 276.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	552.500
28 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior a los que obtengan las 14 premios de 1.000.000 de pesetas	2.100.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	17.475.000
6.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	17.497.500
9.396	122.500.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá siete bolas, numeradas del 0 al 6, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán dos bombos, para los de 50.000 pesetas tres bombos y cuatro para los de 100.000 pesetas. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al número 70.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes al premio primero y a los catorce premiados con 1.000.000 de pesetas se derivarán las aproximaciones: como asimismo del premio primero, las centenas, terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior del premio primero y a los de los catorce premios de 1.000.000 de pesetas, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 70.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si el premio primero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas todos aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centena, terminaciones y reintegros ha de entenderse que queda exceptuado el número del que respectivamente se deriven, agraciado con el premio primero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios, de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Be-